

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22

PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	450
Por medio año.....	225
Por tres meses.....	110



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Señora: La actual organizacion de esta Secretaría del Despacho no corresponde al pensamiento administrativo del Consejero responsable que suscribe.

La division por secciones lleva naturalmente consigo el establecimiento de direcciones generales independientes de la secretaria, las cuales, ó vienen á ser, cuando no tienen facultades propias y amplias, una rueda inútil y embarazosa, ó en caso contrario diseminan los elementos, rompen la unidad y debilitan el impulso de la accion superior administrativa.

La conveniencia de la reforma se halla tambien aconsejada por el principio de una muy atendible economía. Comparado el actual presupuesto con el de la nueva organizacion, en que se suprime la clase de agregados y la de supernumerarios, y se lleva á cabo la reclamada abolicion de la direccion general de presidios, resultará que despues de simplificar la administracion, se obtiene la favorable diferencia de cerca de 400,000 reales anuales. Aunque fuera imperceptible el ahorro, no por eso dejaría el Ministro que suscribe de mirarlo como una razon grave, cuando V. M. se afana por aligerar las cargas de los pueblos, tan necesitados de alivio como azotados por la calamidad.

Al establecer, segun el adjunto proyecto, la delegacion de atribuciones en ciertos casos, bien conoce el infrascrito que introduce en la administracion un principio nuevo. De esperar es que obtenga la Real aprobacion de V. M., pues por este medio se facilita el despacho de los negocios, pudiendo el Ministro convertir su atencion á la vida política y parlamentaria, á los ramos de alta administracion y á los particulares de gravedad. Por este medio se reconcentra la direccion inmediata del movimiento administrativo en manos del subsecretario, y se combina el prestigio y la fuerza de su autoridad con la desembarazada accion de los directores. Por este medio en fin se hace sin el menor peligro un ensayo del establecimiento de aquella autoridad ministerial, que tan propia es de la esencia del sistema representativo que tanto redundará en provecho de la misma potestad régia, y que tan saludables efectos produce en otras naciones regidas por la misma forma de gobierno.

El que suscribe tiene por tanto la honra de someter á la alta consideracion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 20 de Octubre de 1847.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Luis José Sartorius.

REAL DECRETO.

En atencion á las razones que me ha expuesto el Ministro de la Gobernacion del Reino, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1.º La Secretaría del Despacho de la Gobernacion del Reino se compondrá de la subsecretaría y de cuatro direcciones que se denominarán, la 1.ª de Gobierno; la 2.ª de administracion general; la 3.ª de beneficencia, correccion y sanidad; la 4.ª de presupuestos y de contabilidad municipal y provincial.

Art. 2.º Cada una de las direcciones constará de un director, de un subdirector, de oficiales de secretaria y de

auxiliares. Queda suprimida la clase de supernumerarios y la de agregados.

Art. 3.º Los oficiales serán de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase: habrá uno de 3.ª clase para la subsecretaría, uno para cada direccion de la clase de primeros, otro de la de segundos y otro de la de terceros, resultando cuatro primeros, cuatro segundos y cinco terceros. Estos oficiales se distribuirán sin embargo en las direcciones como mas convenga al servicio.

El número de auxiliares será de 30, divididos en seis clases.

Art. 4.º El subsecretario gozará el sueldo de 50,000 rs., los directores de 40,000 cada uno, los subdirectores de 36,000, los oficiales de 1.ª clase de 32,000, los de 2.ª 30,000, los de 3.ª 26,000, y los auxiliares, segun su clase respectiva, de 18, 16, 14, 12, 10, y 9000 rs.

Art. 5.º El Ministro de la Gobernacion del Reino podrá delegar en el subsecretario las atribuciones que para la mas rápida expedicion de los negocios juzgue necesarias en cuanto al despacho y firma de los expedientes, de mera aplicacion de leyes, decretos, Reales órdenes y reglamentos, ó de cualesquiera otros que en ello no ofrezcan dificultad.

Art. 6.º Los directores adoptarán por sí todas las providencias que exija la instruccion de los expedientes, y ejercerán ademas las atribuciones que les correspondan por los reglamentos y disposiciones vigentes en sus negociados respectivos.

El Ministro de la Gobernacion formará á la mayor brevedad un reglamento que determine de un modo general y uniforme las atribuciones de los directores.

Art. 7.º Los subdirectores reemplazarán á los directores respectivos en caso de enfermedad, ausencia ó vacante. A falta de subdirector se designará de Real orden la persona que haya de ejercer interinamente el cargo de director.

Art. 8.º Queda suprimida la direccion general de Presidios. Todos los negociados relativos á este ramo pasarán á la direccion tercera de la secretaria del Despacho de la Gobernacion del Reino para formar parte del negociado de correccion.

Dado en Palacio á 20 de Octubre de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion del Reino, Luis José Sartorius.

DISTRIBUCION DE NEGOCIADOS.

Subsecretaria.

Personal del ministerio y sus dependencias.
Distribucion de trabajos.
Registro.
Despacho con S. M.
Firma, cierre y sello.
Gobierno interior de la Secretaria.

1.ª

Direccion de Gobierno.

- 1.º Nombres de Senadores y elecciones. (Diputados á Cortes, Diputados provinciales y concejales.)
- 2.º Imprenta. (Exámen de periódicos, legislacion y policia de este ramo.)
- 3.º Orden público. (Policia política, reuniones públicas, estados excepcionales, telégrafos y correos.)
- 4.º Gobernacion de Ultramar.

2.ª

Direccion de Administracion general.

- 4.º Consejo Real, en sus atribuciones. Consejos provinciales en id. Diputaciones provinciales en id. Ayuntamientos en id. Competencias. Propios y comunes de los pueblos. Pósitos

- 2.º Policia administrativa. Seguridad pública y personal. Guardia civil. Guardias municipales. Funciones públicas. Policia urbana.
- 3.º Quintas. Alojamientos, bagajes, cargas y servicios públicos.
- 4.º Disenos. Secuestros. Indemnizaciones. Conservacion, reparacion y obras de los edificios de los cuerpos colegisladores. Estadística general. Division territorial. Cartas geográficas y topográficas. Indiferente.
- 5.º Montes. Baldíos y aprovechamientos. Policia rural. Minas.

3.ª

Direccion de Beneficencia, Correccion y Sanidad.

- 1.º Hospitales. Hospicios. Casas de refugio y de socorro. Casas de maternidad. Establecimientos de dementes y sus análogos. Montes pios. Limosnas y socorros públicos. Cajas de Ahorros. Calamidades públicas.
- 2.º Presidios. Casas de correccion. Cárceles.
- 3.º Sanidad. Policia sanitaria. Baños minerales.

4.ª

Direccion de presupuestos y de contabilidad municipal y provincial.

- 1.º Presupuesto general. Clases pasivas.
- 2.º Presupuestos provinciales. Idem municipales.
- 3.º Suministros. Arbitrios, repartimientos y contribuciones.

Por consecuencia de esta organizacion, S. M. se ha servido nombrar

DIRECTORES.

De gobierno, á D. José Juan Navarro, magistrado suplente de la audiencia de Madrid y secretario de la seccion de Ultramar del Consejo Real.

De administracion general, á D. José Cavada, jefe de seccion del ministerio.

De beneficencia, correccion y sanidad, á D. Manuel Zarazaga, id.

De presupuestos y contabilidad municipal y provincial, á D. Carlos de Spínola, id.

SECRETARIOS DE LOS MISMOS RAMOS.

- A D. Justo Pastor Alvarez, oficial de la Secretaria del Despacho.
D. Ramon Miranda, id.
D. José Manuel de Aguirre, id.
D. Juan de la Cruz Osés, id.

OFICIALES PRIMEROS DE LA SECRETARIA.

- A D. Carlos Ortiz de Taranco, oficial de la misma secretaria.
D. Juan de San Martin, id.
D. Fernando Calvo Rubio, cesante de igual destino.
D. Mariano Vela, oficial de la secretaria.

OFICIALES SEGUNDOS.

- A D. Luis de Arroyo, secretario de la Direccion general de Presidios

- D. Joaquina María Cezar, oficial de dicha Secretaria del Despacho.
D. Luis Manresa, jefe político de Toledo.
D. Eugenio de Ochoa, administrador de la Imprenta nacional.

OFICIALES TERCEROS.

- A D. Enrique Vedia, jefe político cesante.
D. Martin Belda, oficial de la Secretaria del Despacho.
D. Salvador de Reina y Rodriguez, id.
D. Felipe Benicio Diaz, id.
D. Ricardo de Federico, Secretario del gobierno político de Madrid.

REAL DECRETO.

He tenido por conveniente declarar cesantes, con el sueldo que les corresponde por clasificacion, reservándome utilizar sus servicios con la brevedad posible, á D. Francisco Belza, jefe político de Málaga; D. Rafael Hámara y Salamanca, que lo es de Murcia; D. Juan Lopez Ochoa, que lo es de Alava en comision; D. Joaquin Vilches, que lo es de Almería; D. Fernando María Ferrer, que lo es en comision de Castellon de la Plana; D. Luis Llanos, que lo es de Huelva; D. Nicolás de Castro, que lo es de Orense; D. Pedro Cledera y Mardueño, que lo es de Santander; D. Matías Belmar, que lo es de Soria; D. Mariano Bray, que lo es de Teruel; y nombro para estos destinos, en la provincia de Barcelona, á D. Dionisio Gainza, que desempeña igual cargo en la de Cádiz; en la de Cádiz á D. Melchor Ordoñez, que ha servido últimamente el mismo destino en la de Valencia; en la de Málaga á D. Ventura Diaz, cesante de igual destino en la de Barcelona; en la de Murcia á D. José del Castillo, cesante de la de Cuenca; en la de Oviedo á D. Juan Bautista Enrique, cesante de la de Alava; en la de Toledo á D. Miguel Tenorio, cesante de la de Huelva; en la de Alava, en comision, á D. Manuel García Herreros, cesante de la de Burgos; en la de Alabete, en comision, á Don Luis Antonio Mooro, vicepresidente del consejo provincial; en la de Almería á D. Joaquin Escario, cesante de la de Avila; en la de Avila á D. José Laplana, alcalde corregidor de Sevilla; en la de Castellon á Don Ramon Campoamor, auxiliar de primera clase del Consejo Real; en la de Cuenca á D. José Farinas, asesor que ha sido de la superintendencia general de rentas; en la de Guadalupe á D. Antonio Alegre y Dolz, secretario del gobierno político de Madrid; en la de Huelva á D. José María Bregon, que ha desempeñado igual destino en comision en la de Zamora; en la de Lérida, en comision, á Don Mariano Muñoz y Lopez, cesante de la de Burgos; en la de Lugo á D. Miguel Rodriguez Guerra, cesante del mismo destino; en la de Orense á D. Juan Perales, que desempeña igual cargo en la de Lugo; en la de Salamanca á Don Luis Alonso Flores, cieto para la de Tarragona; en la de Santander á Don Pedro Alejandro Fernel, que se halla en igual destino en la de Avila; en la de Soria á D. Juan Sainz de Arroyal, secretario del gobierno político de Barcelona; en la de Teruel á D. Ramon Membrado, cesante del mismo destino; y últimamente he resuelto que D. Rafael de Navascués vuelva á encargarse del gobierno político de Vizcaya, pasando á servir su destino de secretario del de Guipúzcoa D. Francisco Otazu.

Dado en Palacio á 20 de Octubre de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—Luis José Sartorius.

Por Real decreto de la misma fecha se

ha servido S. M. nombrar Jefe político de Granada á D. José María de Campos, que lo fue últimamente de Sevilla; é inspectores de la administracion civil á D. José María Gisbert, que servia aquel destino, y á D. Agustin Esteban Collantes, oficial del ministerio de la Gobernacion del Reino.

Y por otros Reales decretos de 13 del presente mes nombró S. M. consejeros Reales ordinarios á D. Antonio José Godínez, ministro togado del Tribunal mayor de Cuentas, y á D. Miguel Puche y Bautista, subsecretario del ministerio de la Gobernacion del Reino, declarando jubilado al consejero D. José Gastero Serrano.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El general segundo cabo de Cataluña, con fecha 16, da cuenta á este ministerio de que la columna del Panadés atacó en el dia anterior á las facciones reunidas de Vilella, Torres y Calceus, en número de 220 hombres, en la sierra de Juncosa, logrando desalojarlos de la ventajosa posicion que ocupaban, dispersándolos completamente. Dice tambien que en los demas puntos continúa con actividad la persecucion contra las gavillas, debiendo estar en todas partes su salvacion á la fuga. Y que en las del distrito de Balsareny se nota mucho desaliento, teniendo en estos últimos dias una baja considerable, presentándose unos, y ocultándose por los bosques y casas de campo los que por sus crímenes no se determinan á verificarlo. Y remite finalmente el mismo general una relacion de 16 facciosos presentados á indulto.

El comandante general de Lérida, con fecha 17, tambien da cuenta de haberse presentado otros dos de la misma clase con sus armas.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE ULTRAMAR.

Nota de los precios corrientes que tienen en esta fecha los frutos del pais.

- Azúcar mitad y mitad, de 6 1/2 y 10 1/2 á 7 1/2 y 11 1/2.
- Idem blanco solo, de 8 5/4 á 10 1/2.
- Idem quebrado id., de 6 3/4 á 8.
- Café de primera calidad, á 7 1/4 ps. q.
- Idem de segunda id., de 5 1/4 á 6 1/4 id.
- Idem de tercera id., de 3 1/2 á 4 1/2 id.
- Tabaco elaborado segun calidad, labor y viejo, de 5 á 50 ps. millar.

Cambios.

- Sobre Londres, 60 d. v. á 12 por 100 premio.
- Paris, de 4 á 4 1/2 por 100 descuento.
- España, segun el punto, de 2 á 3 por 400 premio.
- Habana 30 de Agosto de 1847.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

REAL ACADEMIA DE NOBLES ARTES

DE SAN FERNANDO.

Por fallecimiento de los Sres. D. Benito Saenz, profesor de adorno de las clases de niños y niñas, y D. Rafael Esteve, de la de grabado en dulce, han quedado vacantes estas dos plazas, dotadas cada una con 6000 rs. vn. anuales. Los sujetos que se crean con los conocimientos necesarios para su buen desempeño, y quieran pretenderlas, presentarán sus memoriales, acompañados de los documentos justificativos de sus méritos, en la secretaria general de mi cargo en el término de un mes, que empezará á contarse desde el dia que salga este anuncio en la Gaceta.

Madrid 19 de Octubre de 1847.—El secretario general, Marcial Antonio Lopez.

TRIBUNAL DE COMERCIO.

Se anuncian en venta á pública subasta por nueve dias de término los géneros comerciales de una quiebra, consistentes en toda clase de artículos de lencería, sedería, algodón, quincallería, ropas hechas y demas prendas de uso interior, con diferentes resmas de papel y en pliegos sueltos; todo lo cual ha sido

justipreciados en la cantidad de 31,835 rs. 24 maravedís vellón, bajo cuyo tipo se admitirán en este tribunal, situado en la plazuela de la Leña, núm. 14, piso principal, cualesquiera proposiciones de compra que cubran las tres cuartas partes de la tasación...

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

En virtud de órden superior se suspende la subasta anunciada en los periódicos de esta capital para el día 25 del corriente más en los estrados de la intendencia de esta provincia de la parte del convento de Trinitarios descalzos de Jesús de esta corte, su huerta y demás terrenos correspondientes al Estado.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia y demás efectos convenientes. Madrid 20 de Octubre de 1847.—Flores Calderón.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Manuel Sanchez Ocaña, caballero de la Real y distinguida órden española de Carlos III, del Consejo de S. M., su secretario honorario, intendente de Rentas nacionales de esta provincia, y como tal subdelegado juez privativo de minas del distrito de ella &c.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, juez de primera instancia de esta capital, refrendada por D. Domingo Bande, escribano del número de la misma, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a hacer alguna reclamación por cualquier concepto contra la escribanía numeraria de esta villa, que actualmente rejeta D. Sebastián Carbonel, y sea referente al tiempo en que la desempeñó D. Luis Bernardo Zapatero por los años de 1773 en adelante...

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, juez de primera instancia de esta capital, refrendada por D. Domingo Bande, escribano del número de la misma, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a hacer alguna reclamación por cualquier concepto contra la escribanía numeraria de esta villa...

Que en el día, hallándose la sociedad con esperanzas fundadas de coger el fruto de sus afanes, deseaba participasen de su beneficio los individuos que en algun tiempo pertenecieron a la misma empresa...

Que en el día, hallándose la sociedad con esperanzas fundadas de coger el fruto de sus afanes, deseaba participasen de su beneficio los individuos que en algun tiempo pertenecieron a la misma empresa...

D. Manuel Sanchez Ocaña, caballero de la Real y distinguida órden española de Carlos III, del Consejo de S. M., su secretario honorario, intendente de rentas nacionales de esta provincia, y como tal subdelegado juez privativo de minas del distrito de ella, habiendo visto estos autos y las pretensiones en ellos deducidas por D. Antonio José Cerero, procurador del número de esta plaza...

D. Antonio Quintana, juez de primera instancia por S. M. (Q. D. G.) de esta ciudad de Montoro y su partido &c.

Por providencia del Sr. D. José Morphy, juez de primera instancia de esta corte, refrendada del escribano del número de la misma D. José Marín, se saca a pública subasta por término de 30 días un parador situado en el término de la villa de Aravaica, próximo a la carretera Real...

- Los que quieran interesarse en su adquisición podrán pasar a dicha escribanía de número, donde se les enterará de los pormenores. Madrid 15 de Octubre de 1847.—José Marín.

Málaga, y periódicos de esta plaza, con el fin de que pueda llegar a noticia de los de derecho o paradero ignorado, sin perjuicio de que las notificaciones a estos se entiendan con los estrados: para cuyas inserciones, y con el objeto de evitar la extremada extensión de este auto, los números de las acciones que en él se ponen en letra, redúzcanse a cifras. Desglosese el poder que se halla al folio 1.º, y quedando en su lugar la correspondiente nota instructiva de él, entréguese al procurador Don Antonio José Cerero; y practicado todo, sin interponerse por las partes recurso, archívese el expediente facilitándose en todo tiempo a la parte que lo ha promovido los testimonios que pidiere...

Cuyo auto definitivo fue hecho saber a la parte de la sociedad minera La Concordia, y en los estrados de esta intendencia por el respectivo a D. José María de los Ríos, D. Manuel Lopez, Doña Josefa Pelaez y Montero, D. José Tejada, Doña María de los Dolores Fernandez y D. Francisco García, cuyas vecindades y actuales residencias se ignoran por no haberse podido descubrir en los autos; con cuyo motivo, y para que llegue a noticia de todos, y que nadie pueda alegar ignorancia, se publica el presente en cumplimiento de lo mandado en el auto definitivo, é inserta en los periódicos que el mismo marca, para que en todo tiempo conste.

Dado en Cádiz a 23 días del mes de Setiembre del año de 1847.—Manuel Sanchez Ocaña.—D. Juan Nepomuceno Fernandez de las Rozas.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, juez de primera instancia de esta capital, refrendada por D. Domingo Bande, escribano del número de la misma, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a hacer alguna reclamación por cualquier concepto contra la escribanía numeraria de esta villa, que actualmente rejeta D. Sebastián Carbonel, y sea referente al tiempo en que la desempeñó D. Luis Bernardo Zapatero por los años de 1773 en adelante...

Madrid 15 de Octubre de 1847.—Domingo Bande.

D. Ceferino de Boneta, juez de primera instancia de esta villa y su partido:

Por el presente cito, llamo y emplazo a todos los que se crean con derecho a los bienes fincados por la muerte intestada de José de Oronoz, acaecida en el santo hospital civil de esta villa, a fin de que en el preciso término de 30 días, contados desde el en que se haga la inserción en la Gaceta del Gobierno y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en mi tribunal y por el oficio del presente escribano por sí o por medio de procurador con poder bastante a deducir el que les asista a consecuencia del juicio de testamentaria pendiente, pues de hacerlo les oíré y administraré justicia en lo que la tuvieren: con apercibimiento de que pasado el tiempo señalado, sin citarlos ni emplazarlos mas, continuare las sucesivas diligencias hasta su conclusion, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Bilbao 9 de Octubre de 1847.—Ceferino de Boneta.—Por mandado de S. S., José María de Gárate.

D. Antonio Quintana, juez de primera instancia por S. M. (Q. D. G.) de esta ciudad de Montoro y su partido &c.

Por el presente se confiere traslado por el término ordinario a los que se estimen con derecho a los bienes de la capellanía colativa que en esta ciudad fundaron Martín Ruiz Notario y Juana Gonzalez de Molina, su legítima consorte, é igualmente se cita a los mismos y emplaza para que en el término de 30 días, contados desde esta fecha, se presenten a alegar sus excepciones en este juzgado y por la escribanía del infrascrito; bajo apercibimiento.

Dado en dicha ciudad de Montoro a 15 de Octubre de 1847.—Antonio Quintana.—Por mandado de dicho señor, Bartolomé Pedrajas.

Por providencia del Sr. D. José Morphy, juez de primera instancia de esta corte, refrendada del escribano del número de la misma D. José Marín, se saca a pública subasta por término de 30 días un parador situado en el término de la villa de Aravaica, próximo a la carretera Real, titulado de nuestra Señora del Buen Camino, que tiene de sitio 128,682 pies y 1/16 de otro, en cuyo perimetro se hallan comprendidas todas las dependencias del mismo, y se halla tasado en la cantidad de 272,616 rs. vn. a rebajar cargas.

Los que quieran interesarse en su adquisición podrán pasar a dicha escribanía de número, donde se les enterará de los pormenores. Madrid 15 de Octubre de 1847.—José Marín.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AMERICA.

BUENOS-AIRES 7 DE AGOSTO.

(Del Morning-Post.)

El general Rosas ha dirigido un mensaje a la Cámara de Representantes de Buenos-Aires sobre las negociaciones que han tenido lugar entre lord Howden y Mr. Walski. He aquí algunos detalles sobre dicho mensaje. Despues de exponer los hechos continúa así

el Presidente: «Resulta de lo expuesto anteriormente que solo ha sido adoptado el preambulo de la convencion propuesta. Los artículos 1.º, 2.º y 3.º se han discutido; pero no se han adoptado. El 4.º, 6.º y 7.º, que contienen las bases de la proposición de lord Howden, no han sido examinados. No ha podido arreglarse lo concerniente a la ratificación de los títulos de Oribe por haber roto las negociaciones con respecto al art. 3.º» El Presidente continúa procurando justificar la marcha seguida por el Gobierno, reiterando sus manifestos deseos de la paz; pero siempre con arreglo a los principios contenidos en la proposición de Mr. Nood. Concluye llamando la atención hacia el derecho de la Francia y de la Inglaterra, expresando la confianza que tiene de que la convencion será modificada con arreglo a la justicia y al respeto debido a la soberanía é independencia de la confederación.

MONTVIDEO 13 DE AGOSTO.

(Del Morning-Herald.)

Se ha efectuado un cambio parcial de Ministerio a solicitud de los gefes militares, que pedian con instancia se nombrasen comisionados para tratar de la paz con Oribe. La demanda iba firmada por 231 individuos. Pereira, Ministro del Interior, y Barreiro, de Negocios extranjeros, se retiraron. Han sido reemplazados por los Sres. Hoibes y Manuel Herrero.

CABO DE BUENA-ESPERANZA.

CIUDAD DE GRAHAMS 27 DE JULIO.

(Del Morning-Herald.)

Krieli ha anunciado a su pueblo la intencion de tomar parte en la guerra, comunicándole ademas que Sandella le habia propuesto la formación de una confederación de todas las tribus cafres, con el objeto de atacar al enemigo comun. El pueblo ha aceptado estas proposiciones. Se ha resuelto enviar algunos destacamentos a las fronteras, mientras que el ejército se dispone para atacar al enemigo. Mapassa, el jefe Tambookie y Pato se han unido a Krieli.

ITALIA.

ROMA 5 DE OCTUBRE.

(Corresp. del Journal des Debats.)

Las manifestaciones de regocijo con motivo de la publicación del *motu proprio*, por el que se constituye el municipio romano, han durado tres días. Por esta ley Roma tendrá en adelante un consejo municipal compuesto de 109 individuos, y una magistratura ó senado bajo cuya vigilancia y administración estarán todos los establecimientos de utilidad pública, como las calles, aguas, fuentes, jardines, mataderos, hospitales, teatros, y hasta los establecimientos de instruccion popular y elemental, los registros del estado civil &c.

El *motu proprio* de Pio IX se publicó el 2 por la mañana, y por la noche la poblacion en masa se reunió al toque de la campana del Capitolio y del monte Citorio en la plaza del Popolo y en la calle del Corso. En seguida pasó al Quirinal al compás de la música militar, y alumbrado por la luz de las hachas.

Pio IX se presentó en el balcón y dió la bendición al pueblo. Lo que cesaba de vitorear al Papa, al municipio y a la guardia civil. Despues se retiró la poblacion en el mayor órden.

Al día siguiente 3 la guardia civil con la música, banderas y el estado mayor a la cabeza se trasladó al Quirinal. El Príncipe Rospiigliosi, general en jefe, y el duque Massimi, jefe de estado mayor, iban a la cabeza de la guardia civil; el Príncipe Corsini, antiguo Senador, aunque octogenario, precedía a pie al 1.º batallón, del que es comandante. También asistieron algunos cuerpos de reserva de la guardia civil, compuestos de obreros y de campesinos.

Ayer tarde una porción de personas fueron a dar una serenata a Mr. Armellini, abogado distinguido y secretario de la comision que ha redactado el proyecto de ley sobre la municipalidad. Se han dirigido felicitaciones a Mr. Armellini lo mismo que a todos los miembros de la comision.

El secretario de Estado, cardenal Ferretti, marchó ayer a su abadía de San Oreste. Se cree que su ausencia será de corta duracion. Se dice que a su regreso el Papa irá a pasar algunos días en Subiano.

DOS SICILIAS.

NAPOLES 30 DE OCTUBRE.

(De la Gaceta de Auggsburgo.)

Se dice que 47 insurgentes de las Calabrias, mandados por Andros Romeo, han ofrecido al Gobierno expatriarse voluntariamente, y que el Gobierno ha admitido la oferta. Se dice que el día del cumplimiento de la Reina se publicará un decreto de amnistía en favor de cuantos se hallen comprometidos en las últimas insurrecciones.

Contintán tomándose medidas de precaucion, porque todavía se temen nuevos alborotos.

Los Ministros han anunciado que en lo sucesivo darán audiencias mas prolongadas, y el Rey recibe con la mayor benevolencia cuantas peticiones se le dirigen.

GRAN BRETAÑA.

LONDRES 13 DE OCTUBRE.

(Del Morning-Herald.)

He aquí el primer anuncio de esta clase que hemos visto desde hace seis meses:

Departamento de la deuda nacional 12 de Octubre.—Los comisionados para la reducción de la deuda nacional hacen saber al público que no se está en el caso de destinar ninguna canti-

dad a cuenta de los fondos de amortización, segun lo dispuesto en el acta 40 de Jorge IV, capitulo 27, seccion 1.ª, desde el 12 de Octubre de 1847 hasta el 5 de Enero de 1848.

(Del Standard.)

El Parlamento ha sido prorogado hoy por medio de un *writ* con el gran sello del Estado. El lord canceller entró en el salon a las dos. Lord Auckland y el marqués de Clanricarde se hallaban ya en él. Un solo miembro de la Cámara de los Comunes ha asistido a esta ceremonia. Cuando el Parlamento se prorroga por un *writ* no se convoca a los Comunes, pero se les anuncia la hora en que se ha de proceder en la Cámara de los Lores a la lectura del *writ* Real. A las dos el gran canceller, en presencia de muchos empleados de la Cámara de los Comunes, anunció que S. M. se habia dignado expedir un *writ* con el gran sello para prorogar de nuevo el Parlamento hasta el 11 de Noviembre. El *writ*, que estaba depositado en la mesa, fue leído por uno de los dependientes de la Cámara. La sesion no ha durado sino algunos minutos. Han asistido muchas señoras a presenciar esta ceremonia.

FRANCIA.

PARIS 14 DE OCTUBRE.

(Correspondencia del Journal des Debats.)

Os he hablado muy ligeramente del convoy de armas y de municiones compradas en Francia por cuenta de Friburgo, aprehendidas en el territorio de Neuchâtel por una banda de patriotas, y trasladadas al canton de Vaud. Mas como tanto se habla de este asunto, y como los periódicos radicales le comentan y se desatan en injurias contra los Gobiernos vecinos, y en particular contra el francés, creo conducente volver a hablar de este asunto, no para defender al Gabinete, que no lo necesita, sino para patentizar la verdadera situacion de los cantones de la Liga, y justificarlos ante la opinion y ante los Gobiernos.

Sabidas son en la mayor parte de los Estados de la Europa, y especialmente en Francia, las reglas que se observan en punto a venta de armas de guerra, y cuales las costumbres internacionales en este particular. El Estado ha tenido constantemente almacenada en sus arsenales cierta cantidad de armas compuestas destinadas a la venta, y en el presupuesto hay un artículo relativo a este objeto.

El Estado las vende a quien quiere comprarlas, a no tener una causa para negarse a ello: mas esto sucede rara vez, pues la regla es venderlas a todo el mundo. El Gobierno francés las ha vendido muchas veces a los Gobiernos extranjeros, las ha vendido con particularidad a diferentes cantones suizos, y últimamente, segun se dice, al canton de Vaud; y no hace muchos días que vendió 10,000 fusiles al Papa, y casi igual número a las dos ciudades de Ancona y de Bolonia.

¿Y por qué razon el Gobierno francés debiera haber rehusado al estado de Friburgo lo que concede a todos los estados amigos? ¿Está en guerra con dicho canton? ¿Tiene contra él algun motivo de queja? Ninguno que se sepa. Friburgo y todos los cantones de la liga tendrían el derecho de mirar como un insulto y como una prueba de mala voluntad, si no como un acto de hostilidad, la negativa de venderle sus armas. En una palabra, la conducta amistosa que el Gobierno francés, conforme a todos los precedentes, ha observado con Friburgo, no puede considerarse como hostil por los radicales; la conducta opuesta hubiera tenido todos los síntomas de una hostilidad declarada contra el *Sonderbund*. En resumen, este último partido es el que para complacerles hubiera debido tomar el Gobierno, y le hacen un cargo porque ha osado tomar otro. ¿No son extrañas estas pretensiones?

Dios me libre de pretender rebajar en la mas mínimo las consecuencias de un acto que asegura al Gobierno de la Francia la gratitud de todas las personas honradas de este país. Si al vender armas a Friburgo, que ya tiene satisfechas, no ha cometido un acto del que puedan legitimamente quejarse los cantones enemigos, ha dado a la liga una muestra inequívoca de simpatía. ¿Quién pues podrá censurarla por esto? ¿Acaso no puede un Gobierno dar su preferencia a ciertas opiniones en un estado vecino en el que orden los partidos? ¿Y no sería aun mas sorprendente que las preferencias de un gobierno que funde su gloria en haber contribuido al triunfo de la paz y del órden en Francia y en Europa se declarasen en Suiza por el partido de la revolucion, del desórden y de la guerra civil?

Los radicales no estan tan incomodados contra el hecho tan legítimo en sí; acusan a todo el mundo, al Gobierno francés y al canton de Friburgo. Pero examínenos ahora su proceder en este asunto, y se verá la enorme diferencia que resulta entre unos y otros. Personas de carácter público, sin ninguna mision con los que en el Gobierno de Neuchâtel se apoderan de un convoy, propiedad de otro, y verifican una aprehension que en todo caso solo el Gobierno neuchâtelés habria tenido autoridad para llevarla a cabo. Como se ve, los procedimientos del radicalismo son siempre los mismos; los primeros advenedizos se sobreponen al Gobierno y a las leyes, y llámeselos cuerpos francos, ó simplemente patriotas ó radicales, poco importa; el hecho es que en su conducta siempre se nota un desprecio igual de todas las reglas y de todo poder regularmente organizado.

Los Gobiernos radicales, lo mismo que los individuos, no conocen mas que la fuerza y la violencia. Al saber la legada de las armas a Neuchâtel, y que se trataba de conducir las a Friburgo por el lago, ¿que hace el Gobierno Vodes? En el momento en que los viajeros se embarcaban en Iverdun para trasladarse a Neuchâtel, se presenta el conserjero Blancheau seguido de una tropa de gendarmes. Entra con su tropa en el barco, y se apodera de él, no obstante ser de propiedad particular, y en cuanto a los viajeros iban en el *omnibus* a Neuchâtel.

Hecho dueño del barco, coloca en él una pequeña pieza de artillería, empieza a cruzar por el lago, se detienen cuantas barcas pasan, y se las registra para examinar si llevan ar-

mas; en fin, se establece un pequeño bloqueo en la parte fronteriza de Friburgo que desemboca en el lago. Es de observar que mala hay que autorice semejantes medidas; y que por lo tanto son manifiestas infracciones contra los derechos de los particulares y de los cantones; que la Dieta, que tantas cosas ha decretado, no ha acordado una medida semejante, y que ni aun ha sido consultada la autoridad federal.

(Del Diario de los Debates.)

Hemos recibido recientemente noticias de Polonia acerca de la situacion de los labradores y propietarios, y parece ser que en este momento se prepara una revolucion tan saludable, como será pacificar en las relaciones que median entre ambas clases, hasta de presente tan apartadas. El decreto imperial del mes de Junio del año pasado ha sido causa de que la nobleza polaca haya emprendido un camino de progreso en que su patriótica generosidad no consentirá que se le adelante la política interesada del gobierno del imperio.

La nobleza polaca ha comprendido el funesto papel que representaban en su daño las Potencias que han compartido entre sí el territorio de la nacion. Prusia, Austria y Rusia querian sin duda acabar con la nacionalidad que se han obligado a respetar desviando de las clases superiores el apego del comun de las gentes, y apareciendo a los ojos de Europa como protectoras naturales de los labradores contra los señores. Empero los señores, mejor aconsejados, se hallan dispuestos a reducir de grado su patrimonio antes que se cumpla el deseo de las tres Potencias; y si por culpa de las costumbres y de los errores de otro tiempo han perdido su empeño es gan hoy en el concepto de sus necesitados compatriotas.

Emancipado desde hace largo tiempo el labrador polaco, no goza, todavía de hecho de la facultad de poseer la tierra. La tierra dividida en considerables heredades, hipotecadas a gruesas sumas, no se podría subdividir la bastante para que los labradores pudiesen colocar en ellas su peculio. Los señores son dueños de derecho de las tierras de los pueblos, y solo dejan una parte a los labradores para que se aprovechen de ella con obligación de cultivar la otra para el señor: de manera que el trabajo gratuito representa el precio del arrendamiento del suelo con todos los inconvenientes de demandas en especie y de trabajo personal. Fuera del trabajo personal habia antes otros abusos, en virtud de los cuales tenia el labrador que prestar gratuitamente al señor otros servicios, tal por ejemplo como el tundido de la lana.

El decreto de Junio de 1846 se encaminaba con especiosa intencion a aliviar al comun de los labradores, puesto que abolia el trabajo gratuito. Estaban a la sazón recientes los sucesos de Posen y Galtzita. Conoció el Gobierno ruso todas las ventajas que podia sacar de la sorda discordia sembrada entre ambas clases, y a su vuelta de Italia hizo el Emperador que le presentasen los labradores como habían puesto en manos de las autoridades austriacas los rebeldes polacos amparados en territorio ruso; y, ademas de dinero, dióles medallas. En todo el camino hasta Varsovia fue entreteniendo a los habitantes del campo, y usó con ellos de la mayor afabilidad; y para realizar el esplendor de su imperial benevolencia, hubo de poner a los propietarios polacos a punto de igualarle. El decreto citado en un artículo especial promete apoyo del Gobierno a todos los propietarios que mejoren la situacion de los labradores.

Suprimir en Polonia el trabajo gratuito, sin hacer novedad en él en las provincias rusas, era un golpe perjudicial de Estado: exhoriar por el contrario a los propietarios polacos a sacrificarse a sí propios, no era solamente respetar sus derechos, en tan poca cuenta tenidos, si que tambien colocarlos en la alternativa, ó de haber de disminuir sus rentas, constituyendo en el sacrificio, ó rehusándole, correr mas que nunca el riesgo de enagenarse la voluntad y afecto populares.

Acaso hay en medio de la nobleza polaca un corto número de personas que se espalan a la idea de un sistema nuevo de fuero agrícola; y de una nueva forma de sociedad agrícola; acaso hay bastantes desanimadas para ver disminuirse su fortuna sin hallar mas remedio: pero nosotros nos complacemos en saber que son las que quieren recoger el guante que les arroja la política rusa. La mayor parte han tomado al pie de la letra el artículo del decreto, y bien podría suceder que el Gobierno imperial fuese servido mas allá de donde hasta allí desea. Los propietarios del reino de Polonia no han cesado desde el año pasado de tentar los medios de llegar a regularizar la condicion de los labradores: buenas son las intenciones, y los hechos seguirán en el momento que las ideas se maduren.

Habria sin duda un medio expeditivo, que sería adoptar el camino que se adoptó el año de 1821 en el reino de Prusia, dando a los labradores en plena propiedad, salvo canon, las tierras que al presente labran para su sustento de su vida con obligacion de trabajar graciosamente; pero una vez dueño del suelo así dividido y subdividido, el labrador corto polaco se vería expuesto a los mismos azares de posesion por que pasan sus hermanos de Posen, se llenaría de deudas, vendería su suerte; y lo mismo que el alemán está siempre dispuesto a vender a subasta en Posen, el ruso invadiría así la tierra de Polonia, mayormente habiendo, como hay en Rusia, familias errantes, verdaderas tribus de mercaderes que andan de uno a otro confín del imperio sin asiento fijo, que muy luego le tomarían en ella y la harían rusa.

Hay otro medio menos peligroso; y la mayor parte de los señores se hallan reucltos hoy a ceder a los labradores, no el suelo, sino el usufructo con escritura por muchos años, ó mas bien con escritura perpetua; de manera que al trabajo gratuito se cedera la renta que se podría capitalizar el día en que mejoradas las circunstancias, se convirtian los labradores en propietarios sin comprometer la persistencia del carácter de los polacos.

La seguridad, la dignidad que los labradores habrían de recibir mejorando de posicion contribuirán al desarrollo de los recursos materiales, al par que restaurarán las fuerzas morales del país. Nosotros felicitamos sinceramente a la nobleza polaca viendo el término adonde encamina sus pasos; y conociendo, como conocemos, hasta que punto le es honroso mostrarlo a la arena pacífica de las re-

formas sociales el mismo valor con que en otro tiempo combatiera con la espada.

NOTICIAS NACIONALES.

Lérida 14 de Octubre.

Desde mi anterior que no ocurre novedad particular en este, si se exceptúa el continuo tránsito de tropas: hoy ha salido para el interior del principado un batallón de cazadores, y tres días anteriores otro de Castilla y dos escuadrones de caballería, y muy á menudo los almacenes de los cuerpos que han venido acá; así es que el servicio de alojamientos es tan sobrecargadísimo, que abruma á estos moradores; pero se resignan por otra parte en que pronto serán exterminados los sectarios que han osado temerolar el pendón del absolutismo, por dominar generalmente en todas partes el sentimiento de la paz, único elemento reparador de tantos infortunios por los que ha pasado esta desgraciada nación, acreedora por tantos títulos á mejor suerte. (Fom.)

Vich 14 de Octubre.

Sigue en esta nuestro digno Capitán general D. Manuel de la Concha dando disposiciones para la persecución de la facción; pues en este momento, que son las tres de la tarde, sale una columna para la montaña.

Los facciosos andan dispersos y muy desalentados, á causa de la continua persecución que sufren: de manera que todo hace presagiar un pronto exterminio de la caudilla.

El pueblo está muy animado en favor del Gobierno por los buenos resultados que se promete del nuevo Ministerio, abriendo las puertas de la industria y comercio, proporcionándole el trabajo que necesita para ganarse con decencia el pan, que es su único anhelo. (Id.)

Granollers 14 de Octubre.

Ayer 13 estuvo el cabecilla Marsal con 200 infantes, á poca diferencia, y 12 caballos en el término de Semaluz, repartidos en las casas Bot y Masaguer, de dicho término, su gente, donde han permanecido con suma tranquilidad, á pesar de que en el pueblo de la Garriga, que está á una hora corta de distancia, había tres compañías de tropa; y en Cardedeu, que dista unos cinco cuartos, había unos 300 soldados. Los facciosos en este país, desde que el Excmo. Sr. Capitán general ha ido á la montaña, han bajado á hacer sus correrías: hoy han estado á media hora de esta villa y se les adelantó exigiendo la contribución. En tres días han recorrido los pueblos de Monseny, Santa Susana, Vilamajar, Cánovas, Semaluz, Corró de Munt, Corró de Vall, La Roca y diversos otros puntos sin que hayan sido hostilizados. A esto es preciso remedio.

Sobre las ocho de esta noche ha llegado á esta villa el benemérito comandante militar D. José María Escelús que se hallaba aun en esa desde la muerte de su hijo, trayendo consigo alguna fuerza de infantería, que ha venido atravesando cinco rieras á vado, algunas de las que ofrecen peligros por sus fuertes avenidas: afortunadamente creo que no ha habido desgracia alguna, solo si haberse perdido algun fusil y dos morriónes al pasar la peor y mas peligrosa ya de noche. La llegada del Sr. Escelús ha causado gran satisfacción á estos habitantes por el vivo afecto que se le profesa en esta villa y comarca. (Id.)

MADRID 21 DE OCTUBRE.

LA COMEDIA ESPAÑOLA.—ARTICULO QUINTO.

Rodríguez Rubí.

Una circunstancia particular viene á probar lo que hay realmente serio y vivaz en este movimiento dramático que se ha manifestado en España, cualquiera que sea la fuerza que hayan podido tener las influencias extrangeras que han pesado sobre su origen; esta circunstancia es la variedad de los esfuerzos que se han hecho, la perseverancia de los ingenios en multiplicar los ensayos, y en buscar todas las formas de que puede resultar el pensamiento cómico. No hay un género que no tenga sectarios, desde la comedia ligera y caprichosamente espiritual de Breton de los Herreros hasta la comedia que se aplica á pintar el hombre en la historia, á describir una época con sus pasiones, sus costumbres y sus ridiculeces.

En este género es donde ha logrado conseguir su objeto el autor de la Rueda de la fortuna, uno de los escritores dramáticos mas jóvenes de España, y uno de los que son en el día una esperanza para la península. Rubí ha tomado del siglo XVIII uno de sus mas marcados personajes para presentarle en la escena, para resumir en él ese destino mudable de un Ministro á quien una vuelta de la rueda de la fortuna eleva ó precipita. Las dos partes de la Rueda de la fortuna estan consagradas á esta doble comedia de la elevacion y caída de un hombre. Las dos piezas en realidad no forman mas que una obra; una es la continuación de la otra con los mismos personajes, una accion diferente y un pensamiento único, la inconstancia de la vida pública. Hay en esta division una ventaja real que se encuentra en muchas obras españolas contemporáneas; favorece mas que ninguna otra los desarrollos amplios y fecundos; permite que se extienda una idea dramática, hace que brillen todos los efectos sin confusion; hace que se puedan volver á trazar las fases opuestas de un destino sin precipitar la marcha de la accion, los sentimientos y los caracteres, sin sacrificar una parte á la otra, reuniendo por el contrario en cada una de ellas todos los elementos de intereses que le son propios. Los dos dramas sirven para prestarse mas claridad mutuamente á la vista del espectador inteligente, que los ve desarrollarse ante él, que sigue al mismo hombre en sus diferentes acciones, y que puede encontrarle transformado por la edad, por las pruebas morales y todos los accidentes de la vida, si el poeta ha sabido tener en cuenta estas sucesivas variaciones de la naturaleza humana. Esta creacion solo puede gustar á los talentos

superiores, y es el mismo que emplearon dos ingenios bien diversos, el de Schiller y el de Beaumarchais.

La comedia de Rubí se ocupa ligeramente de la historia, por ser una comedia histórica; pudiera desearse una contextura mas firme y mas nutrida, mas ligera y mas verdad en la invencion; pero no sucede muchas veces que una obra en que abundan las inverosimilitudes, y cuyas imperfecciones resaltan á los ojos, tenga sin embargo una distincion que atraiga, que haya de pensar en ella? Tal es La rueda de la fortuna, que es el verdadero título literario de Rubí, y que no iguala entre las demas producciones del autor, ni sus pintorescas descripciones de costumbres andaluzas, como la Feria de Mairena, Las ventas de Cárdenas y Detrás de la cruz el Diablo, ni sus ensayos de comedias mas formales, como El arte de hacer fortuna. La entrada en el gran mundo ó La corte de Carlos II, que fue prohibida el año último. Estas obras tan diversas prueban la flexibilidad del talento de Rubí: La rueda de la fortuna prueba su elevacion.

Remos dicho que el siglo XVIII dió el asunto al autor para su comedia; al menos sirve de cuadro para la fábula. La corte de Fernando VI es el teatro en que Rubí ha colocado este espectáculo de la fortuna, que busca á un hombre en la obscuridad para conducirle á la riqueza, al esplendor, á la dominacion, dejándole caer despues la casa encima.

Imagínense los obstáculos que á cada paso encuentra el que no es nada, los desdenes que tiene que sufrir al lado de la secreta proteccion que le eleva, las pasiones ocultas que le comunican su fuerza y dan impulso á su genio, las adulaciones que le rodean á medida que se aumenta su favor ó que se alejan á medida que declina, las enemistades que crea, tanto anteponiéndose á rivales de superior nacimiento, como emancipándose de la tutela amiga de los que sirven para su elevacion. ¿No hay en esto una fuente abundantísima para un poeta cómico? Así pues Rubí ha querido pintar toda esta gente; al cortesano flexible siempre, y siempre baseando el sol que mas calienta; al caballero altivo; á la camarera orgullosa y vengativa, cuando no se doblega tolo á su capricho; el infatigable pretendiente, siempre dispuesto á mendigar; el ambicioso tenaz; en fin, el hombre que se eleva por su propio valor, y que habiendo conseguido su objeto se deja constablar algunas veces.—La Rueda de la fortuna principia en un cuadro originalmente sencillo. El conde de San Tello, desterrado de la corte con su hija Doña Clara, vive en una aldea de la Rioja, en casa de un labrador acomodado, estimado de todos, generoso é independiente. San Tello y Doña Clara son para él nuevos miembros de la familia.

Esta vida sencilla y franca, aunque pesada algunas veces para el cortesano desgraciado, parece que no acarreará ninguna tempestad, y sin embargo oculta un peligro que va á estallar. Un amor enérgico, alimentado con tolo el fuego de la juventud, acrecentado por la familiaridad de los hábitos, une ya secretamente á Doña Clara y á Zenon, el hijo del labrador Mauricio. ¿Qué cosa mas natural para una joven sencilla y pura, que no ha tenido tiempo de sufrir la mala influencia de las cortes, y para un joven en quien una educacion superior á su estado ha desarrollado instintos elevados? El mismo Mauricio con su buen sentido no ve nada de extraño cuando le confian estas relaciones, y no encuentra otra salida mas natural que casar á los jóvenes; pero al oír San Tello esta proposicion, sublévase en orgullo; y habiendo recibido su perdon desde Madrid, adonde piensa marchar, rechaza casi como un insulto aquella oferta como depresiva de su rango. Parte con la ligereza de la ingratitud, y Doña Clara le sigue suspirando, llevando consigo su fiel amor. Ofendese Mauricio de aquella humillacion, y Zenon, con la altivez de la juventud, con el ardor de una pasion que aspira á satisfacer, y arrastrado por una voz secreta que le llama á un destino esplendente, alzase de su primer abandono para ir á buscar una victoria y una venganza. La pintura de este mundo rústico, que presenta una nueva perspectiva al fin, tiene un encanto que no puede desfilarse, porque en seguida se presenta al espíritu un contraste que nada tiene de quimérico.

Ese joven, que se ve lleno de deseos, dotado de instintos serios, enamorado de una joven, y que se lanza tan osadamente en el porvenir, cumple realmente la promesa que el autor de la Rueda de la fortuna pone en su boca; porque ese joven oscuro fue uno de los mas grandes Ministros de la España en el siglo XVIII. Don Zenon de Somodevilla fue el Marques de la Ensenada, el nombre que quiso libertar á España del inmenso peso de contribuciones que la abrumaban, estableciendo una contribucion única: él fue quien plantó una política viril despues de la caducidad del siglo precedente, la política de la neutralidad entre la Inglaterra y la Francia; gloria brillante, cuyo origen sencillo y verdadero, tal vez mas verdadero que la historia, pone de manifiesto el poeta. La inteligencia basta sin duda á los ojos del historiador para justificar una fortuna súbita; pero no podría tener la poesía, humanamente hablando, mas razon? ¿No habrá entre todos esos hombres que se han elevado de la nada, por el poder de su propia energia, como Zenon de Somodevilla, quienes puedan confesar que una pasion violenta ó un resentimiento legítimo fue en los primeros móviles su fuerza y los que inspiraron á su inteligencia?

Bajo este punto de vista nos parece feliz y natural el pensamiento de Rubí. El autor marca perfectamente ese punto de partida oscuro y sin gloria como para mejor hacer resaltar el esplendor de que su héroe se va á ver rodeado. Diríase que opone de antemano y de intento este cuadro de paz rústica á las agitaciones á que Zenon va á hacer frente, y donde perderá mas de una virtud, mas de una esperanza, mas de un pensamiento desinteresado y generoso. No que se someter la Rueda de la fortuna á un minucioso análisis, notar paso á paso los incidentes que se suceden, seguir el movimiento rigoroso de las escenas. Basta observar un instante el desarrollo de los caracteres para entroyer la accion en las dos partes de la obra de Rubí. Uno de los personajes mas notables es la marquesa de Torrecuso, cuya figura domina en ambas comedias reunidas por un mismo nombre. Dueña de todos los secretos de palacio, osadamente diestra en las mas ocultas negociaciones políticas, sabiendo disfrazar sus pasiones, dotada hasta el mas alto punto de esa ciencia de mundo,

que por lo comun no consiste mas que en intrigar con gracia, aparece sin embargo bajo distinto aspecto en cada una de las partes de la Rueda de la fortuna.

En la primera es la brillante protectora que se deja encantar por la belleza y la inteligencia de Zenon, que pone todo su orgullo en elevar al joven, en abrirle un camino al través de los obstáculos, en hacerle llegar poco á poco al apogeo del favor para colocarle á la altura del amor que ella secretamente le profesa; es insinuante y facil, tierna y atrevida, viva y ardiente. En la segunda parte es la mujer que se venga, porque Somodevilla ha despreciado su ternura. Tan activa en su odio como en su amor, pone en juego todos los recursos que puede inventar un corazón ofendido. Es amarga é implacable, altiva y desdenosa, burlesca y pífida; y no está satisfecha mas que cuando consigue minar el poder de aquel que tanto ha hecho sufrir á su vanidad. Nada hay mas punzante ni mas despejado que la declaracion de guerra de ambos personajes. Presentase la marquesa con su tono provocativo, sus alusiones mordaces, que van á herir el corazón de Ensenada, y se establece un diálogo bastante vivo y rápido, en el que su principal cualidad es la mas marcada y mas mordaz impertinencia en ambos interlocutores.

Ensenada. Algo de veneno encierra Lo que decís.

Marquesa. ¡Pst! tal cual.

Ensenada. Entonces esto es igual A un rompimiento de guerra.

Marquesa. Parece que con extremo Te estás deseando ahora.

Ensenada. ¿Ampliario? No, señora. Ni lo busco... ni lo temo.

Marquesa. Pues, sea... Bien, ¿por qué no? Principie, pues lo queis; Pero mirad lo que hacéis; Que soy el mas fuerte yo. Y no quisiera, es lo fio, Que á vos, la perla de España, Os llevara á tierra extraña Tan sin igual desvario.

Ensenada. ¿Que amenazas ya?

Marquesa. No, no.... Os prevengo....

Ensenada. ¿No fadar Bien os sabrá decir.

Marquesa. La misma que os elevó. Pero en aquellos días.

Ensenada. Otros vendrán... ¿qué galeas? Tal será que os empuñéis....

Marquesa. Dejémonos de ironías. Haced un rato que esa flor Lozana visteis ufano, Vedla ahora en vuestra mano Marchita ya y sin color. Tal vez lo mismo suceda Con vuestro inmenso poder.

Ensenada. Es que yo flor no he de ser, A lo menos mientras pueda. Y en esta lucha tan doble No compareis á Ensenada Con una flor delicada. Sino con el fuerte roble.

Marquesa. También en su cruda saña, Despues de largos años, Arrianean los huracanes al roble de la montaña.

Ensenada. Os las prometo felices; Pero os advierto de paso, Marquesa, que por si acaso Echó profumias raíces.

Marquesa. He ya al tiempo lo dejad. Os decere... los.

Ensenada. ¿Y no entráis á ver al Rey? Perdone su majestad, Que á estas horas al marques ya lo esperan....

Marquesa. Caballero.... ¿En vos la dama es primero? ¡Venturosa Doña Inés! ¡Oh!... No os hagais esperar: No tardéis, que el tiempo avanza, Y acasos con la tardanza La pudierais enojár.

Ensenada. Señor marqués, id en pes.... Bien, hé, marquesa bella, Mas que por ir junto á ella Por complaceros á vos. Que premie vuestros desvelos. Que el cielo os oiga, y os guarde. Pero tardad.... pero tarde.)

Marquesa. (Poca cosa—nada—celos.)

Ensenada. (Poca cosa—nada—celos.)

él, y no por sus honores ni por sus riquezas; y la afeccion noble y desinteresada de Doña Clara va á buscarle cuando todavia no es nada. Si se eleva sobre el vulgo es por la seducion que ejerce su mérito: no le amenazan las enemistades, y nada puede contener su vuelo: siendo por consiguiente el triunfo el desenlace natural del primer periodo de su vida.

No sucede lo mismo con el segundo: entonces todo cambia: aflójase los resortes generosos del alma, y los sentimientos no tienen la misma significacion. Los nobles deseos del bien público se transforman en prudente ambicion; el amor, no el embriagador móvil de otras veces, sino un cálculo; ya no arrastra el corazón á ningún glorioso esfuerzo; puede ser un obstáculo, y no le considera mas que como una distraccion fútil. El humo del orgullo sube al cerebro del que en otro tiempo sufría el orgullo de los demas. No tiene amigos desinteresados, sino aduladores que le abandonarán en su primer revés.

La mujer que le ama no tendrá mas objeto que participar de su gloria sin pensar en su felicidad, como Doña Inés de Sandoval en la segunda parte de la Rueda de la fortuna. Habrá repudiado sus primeras cualidades, y le encontrará desarmado contra las enemistades que se habia creado; humillaráse hasta la intriga para ser palaciego, y la intriga le venerará. La caída que termina esta nueva fase es tan lógica como el triunfo que corona la primera. Extraño espectáculo del hombre, lleno de fuerza cuando va á conquistar su porvenir, débil cuando llega al hecho á que aspiraba, é impotente para sostener la prosperidad durable.

Estos son los talentos mas estimables que se han producido en el arte cómico de la España contemporánea. Si se quieren comparar entre si las cualidades de Vega, de Breton de los Herreros y de Rubí, es muy facil marcar con un rasgo distinto la naturaleza de cada uno de estos escritores. Hay en Vega cierta correccion y una manera particular que tiene mucho de Moratin; parece que se aplica particularmente á estudiar la mala inclinacion humana y á desarrollarla con lógica, á buscar el interes que resulta de una combinacion exacta de pasiones. Tal vez sea el poeta español mas á propósito para analizar y describir completamente un carácter, el tronco de los caracteres es mas vario en sus bosques. La sutil vivacidad de su ingenio hace que se encuentre bien en medio de la confusion de una época de transicion. Ninguno sabe mejor que él sorprender el último resaca de una costumbre que se borra, ó aprovecharse de un ridiculo desde que aparece. Dedicase sobre todo á pintar las costumbres de las clases medias ó inferiores.

El talento de Rubí tiene una distincion mas seria, una elegancia mas elevada. Tiene la facilidad que es necesaria para reproducir con verdad la vida y los hábitos de las clases superiores, el mundo de los corazones, donde todo toma un color de fácil dignidad, en que el mismo vicio toma un amable barniz. La comedia moderna de España se manifiesta bajo sus principales aspectos en las obras de estos escritores. En las de Breton domina la fantasia viva y sarcástica; el análisis moral es lo principal en el Hombre de mundo. Rubí ha intentado la comedia histórica en La rueda de la fortuna y en La corte de Carlos II. También debemos añadir á estos ensayos algunos estudios de costumbres políticas que se han producido en el teatro.

NOTICIAS VARIAS.

Se anuncia la próxima aparicion de un librito que tendrá por título: El trabajo en la luna.

—Parece que la acreditada sociedad científico-literaria El Ateneo se trasladará á otro local.

—La academia matritense de jurisprudencia celebró ayer la sesion inaugural del año académico de 1847 á 1848. No habiendo podido asistir el Excmo. Sr. D. Lorenzo Arrazola, ocupó el asiento de la presidencia el Sr. Sabar, rector que ha sido de la universidad de esta corte. El secretario primero leyó la memoria anual, en la que se dió cuenta de los trabajos que ocuparon á la academia durante el presente año. Concluido esto se levantó la sesion.

—El camino real de Madrid á Aranjuez se ha dividido ultimamente en ocho leguas en vez de las siete que antes se calculaban. Todos los términos estan marcados por columnas de hierro fundido sobre bases de piedra.

—Los caminos que bañan esta provincia han crecido considerablemente estos últimos dias. Con especialidad la avenida del Jarama, y por consecuencia la del Tajo, han sido de mucha consideracion.

—La solemne novena que los naturales de Aragon consagran todos los años en su iglesia á nuestra Señora del Pilar se está celebrando actualmente con todo aparato y magnificencia; pues el celo de varios congregantes ha suplido la falta de recursos, ya proporcionando limosnas, ya cubriendo á sus expensas gran parte de los gastos. Las funciones todas, asi por el adorno é iluminacion del altar como por la música y demas circunstancias, pueden competir con las mejores; dando así una nueva prueba esta ilustre congregacion de que en España nunca puede verse abatida la piedad religiosa.

—Del Heraldo tomamos el curioso párrafo siguiente:

«Se llama la accion, y hemos considerado como un documento curioso, la copia que cierto amigo me ha manifestado de uno de los libros que los artesanos de las pueblas remiten á las gefaturas para la formacion de la estadística personal, y que ha sido remitido al gobierno político de esta provincia desde un pueblo de la ribera.»

«Basta así el estado, y es tan irrevocable de la instraccion del que lo formo.»

«Definición. Ninguno.»

«Definición. No ha habido mas que la nuestra señora por ser la titular del pueblo.»

«Nacidos. Una individuos dos cuerpos grandes, y un parvulo.»

«Subsistencias.—De los partes remitidos por la intervencion principal de arbitrios municipales resulta que han entrado en el día

de anteaer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuacion se expresan:

- 4,995 fanegas de trigo.
- 241 de harina de id.
- 8,986 libras de pan cocido.
- 38 carros de carbon.
- 55 cargas de id. en caballerías mayores.
- 403 en caballerías menores.
- 85 vacas, que componen 31,386 libras de peso.
- 626 carneros, que hacen 45,307 libras.

—Un periódico de Paris da los siguientes pormenores, que dice haber recibido de buena fuente:

«Cuando se hizo la visita minuciosa de la habitacion de Mr. de Praslin se descubrió en el fondo de un cajón de la cómoda varias tuercas y tornillos, que sin duda habian formado parte de un muelle cualquiera, pero cuyo empleo ó aplicacion no se podia averiguar.»

La solucion del enigma estaba en el aposento de la desgraciada duquesa. Al desmontar el cielo de su lecho, que era un enorme dosel recargado de pesados adornos, se observó que estaba sostenido en el aire por medio de un solo tornillo, sumamente flojo, y que habian dejado los demas tornillos.

La consecuencia que se saca de este incidente hace estremecer y da al asesinado, ya tan atroz, un carácter de lenta premeditacion mucho mas monstruosa. Esta circunstancia trae á la memoria que, paseándose un día la duquesa por el parque de Vaux, oyó á sus espaldas la detonacion de un tiro de fusil, sin que se averiguara quién lo habia disparado.

Parece fuera de duda que, consideraciones de interes pecuniario, debieron influir en aquella resolucion implacable. El caudal de Mr. de Praslin se hallaba en muy mal estado, pues apenas quedaba en realidad de lo que todavía suponía, se habia disminuido extremadamente á consecuencia de gastos exagerados, y principalmente por las inmensas reparaciones ejecutadas en Vaux, las cuales importaron mas de 1,900,000.

Mr. de Praslin debia vivir perpetuamente temeroso de una separacion de cuerpo y bienes, que hacia algun tiempo deseaba la duquesa, y cuya idea jamás habia abandonado completamente.

—BIOGRAFIA DE UN BANDIDO.—Escriben de Priego (Córdoba):

En la madrugada de ayer ha sido muerto por un guardia civil, en la aldea de Fuente Tojar, Antonio Gonzalez, alias Reinica, segundo jefe de los presidiarios escapados del camino de Montilla á Málaga. Este facineroso comenzó la carrera de sus crímenes de 46 años de edad, y la ha continuado hasta los 40 sin interrupcion. Multitud de causas se le han seguido por saltador de caminos, asesino y mil otras atrocidades, por lo que fue condeñado á 48 años de presidio, y dos veces con retencion. Nunca ha estado dos meses sin escapar de presidio, y la penúltima vez fue á Ceuta, de donde se pasó al moro, renegó, se circunció, y despues de algun tiempo, reunido con algunos criminales de su clase, sorprendieron un barco de africanos, los asesinaron y anduvieron á la piratería. Vuelto á España, fue preso Reinica en el mismo Fuente Tojar el año último: finalmente, á un malvado de tantos delitos, no se por qué se le condenara con indulgencia á un presidio peninsular.

Su muerte ha sido decastrada cual su vida, y la ha perdido en el islamismo.

El primer jefe de los bandidos, conocido con el nombre de Culebra, anda con los demas malvados vagando y robando en esta comarca.

—BIGAMIA.—Un peluquero de Paris, llamado Michel Gusingruer, acaba de ser conducido á la carcel de Mirecourt, como reo de bigamia. Este buen amigo, despues de haberse casado en Africa bajo el nombre supuesto de Florean con una huérfana de 16 años, que en 1841 se llevó furtivamente de Nancy, donde se habia fijado con ella provisionalmente, se ha casado en 1842 en Mirecourt bajo su verdadero nombre con otra joven de esta ciudad. Para librarse de las pesquisas que hacia su primera mujer, se habia retirado á Paris, donde acaba de descubrirle al cabo de cinco años de continuas investigaciones.

—El camino de hierro de Colonia á Minden está ya enteramente concluido, y ha debido principiar á hacer su servicio en 15 del corriente mes. De esta suerte queda completada esa inmensa red de ferro-carriles que pone á Paris en comunicacion directa por el camino de hierro del Norte con Bruselas, Colonia, Hannover, Hamburgo, Dresde, Leipsick, Berlin, Stettin y Viena.

—Dicen de Londres que al tiempo de dirigirse la duquesa de Kent desde Frogmore hácia el palacio de Windsor, chocó el carruaje en que iba S. A. R. con otro que salia de Lioemer Park. La duquesa cayó en los brazos de lady Ana Maria Dawson, y el choque fue tan violento que faltó muy poco para que la duquesa hubiese recibido un daño considerable. Afortunadamente solo tuvo que lamentar el susto. Los señores Hamilton Parkes, que se hallaba á alguna distancia y oyó el ruido, se acercó y ofreció su carruaje á la duquesa de Kent, la cual, habiéndolo aceptado, llegó sin novedad al palacio.

—VIAJE DE LA REINA.—La Reina viuda de Portugal se embarcó para Portugal á bordo del navio de linea el Howe, de 120 cañones. Esta Princesa se propone hacer una visita en Lisboa á la Reina Doña Maria de la Gloria, pasando luego á la isla de la Madera, donde permanecerá algun tiempo á fin de recuperar su salud.

La comitá que entró con ella á bordo del Howe se compone de 43 personas.

—FALLECIMIENTO.—Ha muerto en Roma el 30 de Setiembre el cardenal Alberghini de Bontonia.

—INSTRUCCION PÚBLICA.—El Emperador Nicolás, á propuesta del Senado directivo, dió el 28 de Setiembre un ukase prescribiendo el establecimiento de una escuela mahometana en Tiflis, capital de la Georgia rusa, donde se enseñara la religion musulmana, las lenguas tartara, persa, árabe y rusa; la geografía y la aritmética, los principios generales de la legis-

lacion de Rusia, asi como la caligrafia y el dibujo.

Este es el primer establecimiento de instruccion publica creado por el Gobierno moscovita en favor de la secta mahometana.

EMPRÉSTITOS EN FRANCIA.—Hé aqui el cuadro exacto de los empréstitos hechos en Francia hace 30 años, y las condiciones bajo las cuales se celebraron:

Table with columns: Años, Importe de las rentas, Especie, Tasa de las negociaciones, Productos.

El empréstito de 250 millones que acaba de anunciarse será el sexto que se haya contratado desde la revolucion de Julio. Estos seis empréstitos habrán producido un capital de 910,000,019 francos, ó sean 3,640,000,000 de reales.

ADUANAS.—La nueva tarifa ó arancel de los Estados-Unidos, durante los nueve primeros meses en que ha regido, ó sea, hasta 31 de Agosto, ha producido una renta líquida de 22,961,333 dollars, ó sea un exceso de 3,876,018 dollars sobre los periodos correspondientes de 1845 y 1846, bajo la antigua tarifa de 1842.

Muchos alarmistas habian pronosticado un resultado enteramente contrario cuando se hizo la reforma de los aranceles.

ARQUEOLOGIA.—Acaba de descubrirse en Brien (departamento del Indre) una galeria subterránea de cuatro ó cinco varas de profundidad. El ancho de esta galeria es muy cerca de dos varas, y casi otro tanto la altura. Se ha encontrado en unas bóvedas de esta galeria el esqueleto de un niño y varios huesos, que por su tamaño parecen de una persona adulta.

LONGEVIDAD CABALLAR.—Ha muerto últimamente en Lederzeele (Pas-de-Calais) un caballo que nació el año de 1814, y que tenia por consiguiente 33 años. En 1842 todavía hizo las labores del campo. Mr. Vanhak, dueño de este veterano buefalo, no quiso matarle, hasta que él lo tuviera por conveniente.

Escriben de Maguncia el 8 de Octubre: El domingo último, entre ocho y nueve de la noche, Mr. Lorentz, médico, Kaffner, arquitecto, y Uhling, maestro carpintero, volvian de Weissenau á Dalmsstadt. Al pasar por delante de los jardines llamados les Plantations, fueron acometidos por muchos soldados que estaban borrachos, y que por el uniforme se conoció que eran prusianos. Aquellos militares los maltrataron con los sables, habiendo herido en la cabeza á Mr. Kaffner, cortado un dedo á Mr. Lorentz, y herido en la mano á Mr. Uhling.

Al día siguiente los maltratados se quejaron al comandante de la fortaleza federal de Maguncia, que inmediatamente hizo averiguaciones en el regimiento prusiano de nuestra guarnicion para descubrir los culpables; pero no obtuvieron resultado alguno; ningun soldado del regimiento quiso denunciar á sus camaradas.

El comandante de la fortaleza imaginó entonces un medio que tuvo muy buen éxito. Hizo reunir al regimiento prusiano en la plaza de Armas; le mandó presentar las armas, y cuando fue ejecutada esta orden, declaró á los soldados que permanecian en la posicion en que estaban hasta que fuesen descubiertos los autores del atentado cometido á los tres ciudadanos.

Los soldados estuvieron en aquella actitud cerca de dos horas y media, y entonces seis soldados se declararon ellos mismos culpables. Esta manifestacion, de cuya verdad se dudaba, siendo confirmada por muchos de sus camaradas, los agresores fueron conducidos ante un tribunal militar.

BANCO DE PRUSIA.—Hé aqui el estado de este establecimiento en 30 de Setiembre último:

Table with columns: Activo, Thalers.

CAMINOS DE HIERRO.—Veinte y cinco son las compañías de caminos de hierro inglesas que solicitan préstamos con garantía. Todas

ellas ofrecen un interes anual de 5 por 100. Por lo general cada rendimiento parcial debe ser cuando menos de 500 libras esterlinas (50,000 rs.). Sin embargo, el Great Western, el Lancaster y Yorkshire, el Lóndres y North Wesern, el Lóndres y South Western, el Norfolk, el York y el North Midland no reciben ninguna cantidad que baje de 1,000 libras (100,000 rs.).

RECTIFICACION.—El conde de Goerlitz, acusado por el Spectateur d'emanu y la Gazette de Mauherin de haber asesinado á su esposa, escribe al Frankfurter Journal y á otros varios periódicos alemanes diciendo que para constatar como debe á tan horrible imputacion ha demandado de columna á esos dos diarios ante el tribunal de Darmstadt.

El Internacional de Bayona del 16 refiere el hecho siguiente:

UNA APARICION.—Hace pocas noches que una dama de esta ciudad, queriendo gozar de los últimos favores del otoño, subió al terrado de su casa, desde donde se descubren los baluartes que dan vista á la marina. Era cerca de media noche, y el gas estaba apagado una hora habia reinaba la mas completa oscuridad en la ciudad, y solo se dejaban oír el lejano rumor del mar y los acompasados pasos de los centinelas colocados á distancia en las cortinas de la muralla.

De repente la dama distinguió un fantasma, una muger paseándose con una linterna en la mano, próximo á los escombros que ocupan el intervalo que media entre los baluartes y las casas de la plaza de armas que miran al Oeste. Segun la dama, el fantasma no podia pertenecer á la especie humana, porque su estatura era desmesurada; la sombra proyectada por la luz que llevaba se extendia hasta el pie de la escarpa. Caminaba al parecer con lentitud, y sin embargo cada paso que daba la hacia adelantar extraordinariamente.

No queriendo la dama ceder á un terror vago, recurrió á su razon y á su valor. No era una ilusion; tenia verdaderamente á la vista una aparicion.

Una vez el fantasma extendió los brazos, y la dama creyó que la mano en que llevaba la linterna se habia levantado hasta el primer piso. La dama, cediendo entonces al miedo, abandonó el terrado y se encerró en su habitacion sin poderse entregar en toda la noche al sueño.

Al día siguiente los criados descubrieron en el sitio por donde se paseó el fantasma las huellas de un pie que excedia visiblemente de las proporciones naturales.

Esto nos ha obligado á adquirir noticias sobre un hecho explicado con tales circunstancias para juzgarle por una simple vision, y nos hemos persuadido de que la dama, vecina nuestra, ha visto, sin saberlo, la gigante que actualmente se halla en Bayona.

La gigante habita en el mismo cuartel, y no pudiendo salir de día á causa de la muchedumbre que la sigue, y siéndola necesario el ejercicio, acostumbra á pasearse de noche con una linterna en la mano en el terreno solitario que hemos designado.

BOLETIN TEATRAL.

Anoche se verificó en el teatro del Circo la primera representacion del gran baile fantástico en tres actos titulado Fausto. Pocos bailes hemos visto puestos en escena con el lujo y aparato que este, pues la variedad de trajes y decoraciones son del mejor gusto, asi como tambien los bailables.

La funcion fue honrada con la asistencia de S. M. la Reina, que se presentó en su palco al empezar el segundo acto, acompañada de su augusta prima la Serma. Señora Duquesa de Sesá con su esposo, y el conde de Altamira. La concurrencia fue muy numerosa.

RECOMPENSA AL MERITO.—Escriben de Barcelona: El maestro Obiols habia compuesto algunas piezas de música di camera, expresamente para S. M. El Sr. Valldemosa, maestro de nuestra Reina, hizo que esta ejecutase alguna de dichas piezas, como en efecto lo verificó, y fue tanto lo que gustó á la augusta Isabel aquella música, que premió el mérito del Sr. Don Mariano Obiols concediéndole la cruz de caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, encargándole al mismo tiempo la formacion de un album de música para S. M.

Mucho nos complace anunciar este nuevo triunfo del entendido director de la orquesta del Liceo. La noche del 10 se estrenó con el mejor éxito en el teatro de Alicante una comedia original de D. Juan Rico y Amat, titulada Conspirar con buena suerte.

RESEÑA DEL NUEVO TEATRO DE SAN FERNANDO. EN SEVILLA.—De dicha ciudad nos remiten la siguiente descripcion de aquel magnifico coliseo:

La decoracion de la extensa fachada principal de este edificio ha merecido la aceptacion general, porque en ella resalta una elegante sencillez, que, unida á la delicada simetria y acertada euritmia de sus detalles, ofrece desde luego un conjunto arquitectónico de un bello aspecto. En el centro de la referida fachada, cuya base es de 160 pies de extension, se eleva sobre un pavimento superior al de la calle un elegante pórtico que sirve de vestibulo, en el que interiormente y en sus dos lados menores dos espaciosas escaleras dan subida á un magnifico salon de elegante arquitectura, cuya principal decoracion la forman columnas de mármol, las que con los demas adornos por su elegancia y buen gusto disponen al espectador á juzgar ya muy ventajosamente de la suntuosidad del edificio. Desde este gran salon, destinado para recreo y descanso de los espectadores en los entreactos, se pasa á espaciosos corredores que circundan la galeria, palcos de entresuelo, principales, tertulia y cazucla, comunicándose todos estos pisos por seis escaleras muy cómodas y espaciosas.

Situado el espectador en cualquiera de las antedichas localidades, observa que la forma curvilínea de la platea en general es de muy buen efecto. Todos los antepechos estan enriquecidos por adornos que, dorados en relieve, forman sobre el blanco del fondo á que estan adosados un grato contraste, contribuyendo á esto muy particularmente las plateas con una barandilla de hierro dorado. En el prospecto, en cuanto á su decoracion, se observa que se

ha tomado como tipo la belleza del orden corintio, pero separándose en algun tanto del estilo severo; mas esto hecho con tal tino, que no presenta una ridicula innovacion, y si aquella grata novedad en la invencion arquitectónica que es peculiar á la elevada fantasia que debe tener la decoracion teatral. El techo general ó cerramiento del coliseo es un segmento esférico con una sajeta bien calculada para lo sonoro y óptico, y el pintado de su superficie figura el cerramiento de un gran quizque al gusto oriental, que ofrece mucha novedad por el grato contraste que forma con la decoracion vertical de la platea y palcos.

Los asientos de luneta y galeria son elegantes y cómodos, y los de esta última localidad, ademas de ser de caoba pulimentada, estan forrados de terciopelo carmesí. El sitio de la orquesta es espacioso y con su correspondiente caja armónica. El palco escénico, constando de 55 pies de ancho y como de 70 de profundidad, se ve desde luego que podran ejecutarse en él los espectáculos de mayor grandeza. Un gran café está situado en el piso de las plateas, siendo sus adornos vajilla de China, mesas de piedra y demas correspondientes á su extension y á la suntuosidad del edificio de que forma parte. Es de esperar que las decoraciones que se estan pintando para las primeras funciones sean dignas del local en que han de servir, en atencion al crédito de los artistas Bejarano y Lizasoain, á quienes se ha encomendado su desempeño. Una magnifica lucerna de 150 luces de gas, construida en Paris, y otras de menor número, estan destinadas para el brillante alumbrado del coliseo, salon de recreo y café. Dentro del mismo edificio se encierra una gran casa de huéspedes muy capaz y cómoda para vivir toda la compañía, en términos que cualquiera de los actores puede pasar desde su misma casa al escenario sin necesidad de salir á la calle. En suma, el conjunto de todo este edificio puede asegurarse no lo reúne ningun teatro de Europa.

Sevilla puede gloriarse de tener un teatro digno de ella, tanto por su mérito artístico como por su mucha extension: pues es capaz de contener cómodamente sobre 3,000 personas, y no podrá menos de aplaudir, en union con los amantes de las bellezas artísticas, el mérito y conocimientos de los ingenieros D. Gustavo Steynacher y D. Pablo Rault y Freuti, directores de tan grandiosa obra, como asimismo la arrojada empresa de los Sres. capitalistas D. Julian José Sanchez y D. José de Caso, que la han costeado. Dicho teatro se inaugurará con una gran compañía de ópera en el próximo mes de Diciembre.

El día 14 ha llegado á Barcelona, de regreso de su expedicion á Mallorca, el célebre violinista Ole-Bull.

La incesante lluvia, que hace tantos dias tiene inundadas las calles de esta capital, y que parece continuará aun, segun las densas nubes de que el cielo se halla cubierto, hacen imposible que hoy verifique su ascension Mr. Arhan en la plaza de los toros; pero es de esperar que tan luego como se despeje la atmósfera veamos volar al célebre aeronauta, pues ya se estan expendiendo los billetes de entrada en el gran Circo.

Dice un periódico de Cádiz: NUEVO DRAMA.—Antes de anoche asistimos á la lectura de un drama caballeresco que, con el título de D. Tello de Guzman, acaban de componer en esta ciudad los jóvenes D. Juan José de Arenas y D. Manuel Garcia. Salimos satisfechos de la lectura, encontrando en la composicion escenas muy dramáticas, excelentes versos y buen dialogo. Puesta en escena nos parece que obtendrá un feliz resultado. Ya en otra ocasion dijimos que nos complacia sobremanera la emulacion de buen género que en literatura se ha despertado últimamente entre los jóvenes gaditanos.

Dicen de Paris con fecha 12: Con Octubre ha llegado la temporada de teatros. En el de los Italianos continúa como siempre la elegancia y brillantez de los trajes, y los artistas siguen recogiendo aplausos como todos los años, porque es de buen tono el aplaudirlos. Principia no obstante á murmurarse que la Grisi, como la llaman nuestros elegantes, se va poniendo demasiado gruesa para hacer de Reina lirica. No deja de tener fundamento esta observacion en nuestro concepto, y lo que deberia hacer la célebre prima donna es sujetarse á una severa dieta, á fin de disminuir alguna cosa la excesiva plenitud de sus encantos.

La Opera cómica espera con ansiedad que se cumplan las grandes esperanzas que ha hecho concebir la admirable obra del autor de La Mula. Parece que la direccion de este teatro nada ahorra de cuanto puede contribuir al mayor brillo de este trigésimo hijo nacido del matrimonio dramático de Scribe y Auber.

A propósito de Auber vamos á referir una anecdota que hace mucho honor á su modestia, la que ha tenido la bondad de comunicarnos un amigo nuestro. Roger, el encantador ruseñor del teatro Favart, manifestó en cierta ocasion, á presencia de aquel, toda la alegría de un verdadero artista, porque habia conseguido hallarse encargado de un papel en que rivalizaba á la par la excelencia de la parte dramática y la de la lirica. Encontrando mas adelante aquel amigo nuestro á Mr. Auber en el teatro en una de las repeticiones de La Mula, se apresuró á poner en su conocimiento el entusiasmo que habia causado á Roger, principal intérprete de su nueva ópera: «Roger se hace ilusiones al oír mi música, repuso el distinguido compositor: sin duda la ha escuchado de su voz.»

El teatro del Odeon ha abierto sus puertas, y el público periodista y crítico ha acudido á buscar su presa y aguzar sus dardos; pero se ha abstenido por generosidad de toda censura, porque lo contrario habria sido lo mismo casi que matar á un cadáver. A pesar de las promesas, á pesar de las subvenciones, á pesar de todos los esfuerzos reunidos, la segunda escena francesa no da la menor señal de vida: los actores son malos, las piezas que ejecutan pésimas, y el frio y el fastidio dejan helado al pobre que penetra en aquel vasto y desierto salon.

BOLETIN RELIGIOSO DE MADRID.

Hoy 21 de Octubre.—SANTA URSULA Y SUS COMPAÑERAS VIRGENES Y MÁRTIRES.

Nació esta Santa hacia el año 362 en Inglaterra,

donde reinaba entonces con fervor y esplendor la religion cristiana. Fue hija de Dionot, Rey de Cornovaille, y de Daria, en nada inferior á su marido en nobleza, ni en el ejercicio de la virtud. Conociendo ambos que la cristiana educacion de su hija era una de sus mas esenciales obligaciones, se dedicaron á desempeñarla. Tenia un noble corazon generoso, un espíritu vivo y dócil, una inclinacion propensa á la virtud, con una hermosura tan peregrina, que á la edad de 12 años era ya celebrada por una de las mas hermosas principales de Europa.

A todas estas brillantes cualidades añadia un nuevo lustre su sobresaliente virtud. Descubrió por su entendimiento la vanidad de todos los bienes criados y de las grandezas del mundo. Este fondo de religion, con que el cielo la habia prevenido, perfeccionaba cada día las luces de su razon, desestimando su rara hermosura, tan celebrada de todos, considerándola como una flor caduca que luego se marchita.

Comprendió tambien que el mas bello ornamento de una doncella cristiana debia ser la modestia, y así despreció generosamente las mas lisonjeras esperanzas, los mas halagüeños atractivos de la corte, y los mas delicados inciensos del general aplauso. Luego que conoció á Jesucristo desecó con ardor no tener otro esposo que á este Señor. Noticioso el Emperador Máximo y un caballero llamado Canon, gobernador ó capitán general de Graciano, residente en la ciudad de Nantes, de las bellas prendas, virtud y gracia de que se hallaba adornada nuestra Santa, enviaron una comision en su nombre al Rey su padre pidiéndolo por esposa á Santa Ursula. Casi todos los Sres. oficiales y subalternos que componian dicha comision estaban sin compañía de consorte, por lo que llevaban tambien el encargo de conquistar á todas las doncellas que pudiesen para casarlas con ellos.

El Rey los recibió afablemente; y como conocia el mérito del pretendiente á la mano de su hija, oyó con gusto la proposicion, y prometió que se casaria con ella: oyó Ursula con disgusto esta propuesta, mas no dió respuesta. Amábalá tiernamente el Rey su padre, y conociendo lo ventajoso que le era este matrimonio, determinó valerse de su autoridad para obligarla. Aunque Ursula le hizo presente le repugnaba aquel estado, y que no queria mas esposo que á Jesucristo, fueron inútiles sus esfuerzos. En fin, dió su consentimiento por la sumision que profesaba á sus padres, reservándose la libertad de apelar á las órdenes del cielo.

Se embarcó para Lóndres en compañía de un gran número de tiernas jóvenes que habian escogido los oficiales bretones para sus esposas. Púsose por último el viento favorable para hacer en breve tiempo el tránsito de Inglaterra hasta la menor Bretaña. Apenas perdieron de vista las costas de Inglaterra cuando se levantó una furiosa tormenta que llenó de terror á toda la escuadra, amenazándola con un funesto naufragio. Entonces decia Ursula á sus compañeras: «¡mimo, hijas mias, y nada temais. Servimos á Dios, y tenemos un esposo que manda á los vientos y los mares. Sacrifiquemose nuestras vidas, y nada temamos, fiadas en su gran misericordia.» Sosegó á todas sus compañeras y á todo el equipaje la intrépida seguridad de Ursula. Toda la escuadra fue arrojada en el puerto de Tiel, en el ducado Gueldres; y siguiendo despues la corriente del Rhin, navegó hasta Colonia, teatro del glorioso triunfo que el cielo les tenia preparado.

Noticioso el Emperador Graciano del levantamiento de Máximo, llamó en su socorro á los hunos, nacion bárbara de la antigua Sarmacia. Eran naturalmente crueles y paganos, que desolaban todos los paises por donde iban. Los mandaba el general Gaino, por orden del Emperador, contra el tirano Máximo; y luego que descubrieron los navios bretones, enemigos de ellos, los atacaron, y se apoderaron de estos facilmente por el corto número de soldados que los venian escoltando. Quedáronse sorprendidos al ver que toda aquella flota solo venia cargada de doncellas cristianas, y que la principal de todas era una princesa, futura esposa del duque Conan, generalísimo del ejército de Máximo.

Entonces conoció la Santa que Dios habia oido benignamente sus súplicas; y animada de valeroso espíritu y fervoroso celo, pasó a bordo de todas las navas, y habló á sus compañeras como una heroína, exhortándolas con tanta gracia á derramar por la fe hasta la última gota de sangre, que todas aquellas doncellas solamente deseaban la corona del martirio. Quiso el general del ejército ver á Ursula, y quedó tan ciegamente prendado de su peregrina hermosura, que se valió de todos los medios posibles para rendirla y vencerla: pero la Santa le habló con tanta resolucion y magestad, que, mudada en furor la brutal pasion de aquellos bárbaros, se arrojaron espada en mano á todas aquellas vírgenes. A unas atravesaron con el acero, á otras con dardos, y á todas las degollaron, pasando á aumentar la corte del reino celestial con la duplicada palma del martirio. Sucedió este glorioso triunfo en este día año de 383.

SAN HILARION, ABAJ.

Fue natural de la Palestina é hijo de padres idolátras, y nació de ellos como las rosas de entre las espinas. Enviáronle sus padres á Alejandria para que allí estudiase, y salió gran estudiante: teniendo noticia de la fe de Cristo se bautizó y se hizo cristiano. Oyendo referir las grandezas de San Anton, abad, tuvo deseo Hilarion de verle: fue al yermo donde estaba, y se encendió tanto en el amor de Dios, con deseos de imitar al Santo ermitaño, que estuvo con él dos meses aprendiendo el método de su vida para imitarle. Pasado este tiempo se volvió á su tierra, y hallando que habian muerto sus padres, vendió su patrimonio y lo repartió entre los pobres: siendo de 15 años se retiró á un lugar solitario, y allí comenzó la vida monástica, ejercitándose en todo género de mortificaciones y penitencias, dándose á la contemplacion y leccion de las sagradas letras. Fundó muchos monasterios, y el Señor le ilustró con infinitos milagros y con el don de profecía. Por último, murió estenuado de tantas austeridades el año 372.

Nota. Se reza de Santa Quiteria, que fue el 22 de Mayo último, y á quien la Iglesia hoy celebra con rito doble y ornamento encamado.

Cuarenta horas en la parroquia de San José.

FUNCIONES DE IGLESIA DEL DIA.

En las de San Lorenzo, Santa Cruz, San Ginés y San Isidro el Real será el culto solemne al Santísimo Sacramento, segun todos los jueves.

Novena á Santa Teresa de Jesus.

Será el día 8º de la misma, como ya se tiene anunciado, en la parroquia de San José (vulgo Carmen descalzo), donde costearán hoy la fiesta los Excmos. Sres. Doña Petronila y D. José Salamanca. Por la mañana se cantará misa solemne, y por la tarde predicará el P. D. Pablo Alvarez de la Concepcion, sacerdote escolapio y rector del colegio de San Anton abad. Estará todo el día patente el augusto Sacramento, y se terminará con procesion del Santísimo para reservar.

Idem el Arcángel San Rafael.

En la del colegio de San Antonio de los Portugueses será el sétimo día de esta, en los terminos ya anunciados. Por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde á las cuatro tendrá el sermón el Sr. D. Manuel María Ochoaga, penitenciario de dicha Real iglesia &c.

Nota. El próximo día 23 se empezará la misma novena, con la solemnidad que los años anteriores, en el hospital de San Juan de Dios, cuyos pormenores se darán á su debido tiempo.

BORSA DE MADRID.

Cotizacion del día 20 de Octubre á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 5 por 100, 46 5/4 á 50 d. f. ó vol. Idem idem de 3 por 100, 26 9/16 y 26 1/2 al contado: 27 1/8 y 26 5/8 á v. f. ó vol. Deuda sin interes, 5 3/8 á 50 d. f. ó vol.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 49-10 pap. Paris id., 5-18 id. Alicante, 1 1/2 din. b. Barcelona á ps. fs., 2 1/2 pap. b. Bilbao, 4 1/4 din. b. Cádiz, 2 1/2 b. Coruña, 3/4 din. b. Granada, 1 b. Málaga, 2 1/8 id. Santander, 4 1/4 id. Santiago, par. Sevilla, 2 1/4 b. Valencia, 2 pap. b. Zaragoza, 7/8 id. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

IMPRENTA NACIONAL.

En el despacho de libros de la misma se vende á 2 rs. EL REAL DECRETO DE 23 DE SETIEMBRE ULTIMO SOBRE INSTRUCCION PRIMARIA.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche. 1.º Sinfonia. 2.º La acreditada comedia en cuatro actos, titulada ¡FUEGO DE DIOS EN EL QUERER BIEN!

3.º Popurri de bailes nacionales. 4.º Terminará la funcion con la graciosa pieza en un acto, titulada

CON AMOR Y SIN DINERO.

CRUZ. A las ocho de la noche. Funcion extraordinaria á beneficio de la primera actriz Doña Joaquina Baus. 1.º Sinfonia. 2.º El drama nuevo en verso, en cuatro actos y un prólogo, titulado

JUANA DE ARCO,

exornado con cuanto exige su argumento. 3.º Nuevas boleras jaleadas á ocho. 4.º El gracioso sainete mucho tiempo hace no representado, titulado

LOS TRES NOVIOS IMPERFECTOS, SORDO, TARTAMUDO Y TUERTO,

en el que desempeñará el tartamudo D. Vicente Gatañazor, cantando una cancion propia del papel que representa.

INSTITUTO. A las ocho de la noche.

Se pondrá en escena el drama histórico original, del célebre Dumas, dividido en seis cuadros, titulado

EL KEAN, GENIO Y DESORDEN.

Dando fin con baile nacional.

VARIEDADES. A las ocho de la noche. La comedia en tres actos, titulada

MARIDO DE MI MUGER.

Baile. Sainete.

CIRCO. A las ocho de la noche. Segunda representacion del gran baile nuevo, fantástico, en tres actos, titulado

FAUSTO.

CIRCO DE PAUL. A las ocho de la noche. Una variada funcion, en que se presentarán por primera vez el señor y la señora Monfróid, que acaban de llegar de Lóndres.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.